NUM. 124 DOMINGO 5 DE MAYO DE 1850. 2365

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs. Id. Francia, 60 rs.—Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS. —8 mrs. línea para los Sres. suscritores. 17 mrs. para los no suscritos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pio V. Papa.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Nieves, en San Justo.

Dia. Hor.	Term.	Barom.	Vien. y at.	Sol.	
4 7 m.	11 8	32 9 1	S. E. cub.	Sale 5 h. 6 ms. m.	H. M.
2 t.	14	32 9 1	S. cub.		Merid. 12
10 n.	13	32 9 1	S. E. nub.	Se pone á 6 h. 54 ms. t.	Reloj. 11 59

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Se pondrá en escena el aplaudido drama en 4 actos y en verso original de D. José Zorrilla, titulado: El Zapatero y el Rey; 2.ª parte. El papel de D. Pedro y la direccion estan á cargo del inteligente primer actor D. Pedro Montaño quien será acompañado en la ejecucion por las señoras Martinez y Valero, y los Sres. Parreño, Pacheco, García, Moliné, Casanovas, Comerma, Pons, Casañé, Petit, Ballester, Compte, Guillen, Rabasa, etc. etc. Concluirá la funcion con la nueva Jota.— Entrada á 2 reales.

A las tres y media.

Por la noche.—Se volverá á poner en escena la ópera seria en 3 actos del célebre maestro Bellini, I Capuleti ed i Montechi; en la que toman parte las señoras Schieroni y Vallesi, y los señores Ricci, Lodi y Morell.—Entrada 4 rs.

A las siete y media.

Teatro del Odeon.—2.ª funcion de abono.—Se repetirá la aplaudida ópera bufa El Barbero de Sevilla, en la que la desempeñarán las señoras Soriano y Conti, y los señores Debezzi, Barili, Rodda, Moyá y Coca.—Entrada general, 3 rs.

A las ocho en punto.

Orden de la plaza del 4 de mayo de 1850.

SERVICIO PARA EL 5.

Jefe de dia, D. Eduardo S. Llorente, coronel graduado, teniente coronel mayor del regimiento infantería de la Constitucion. — Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Castilla. — Hospital y provisiones, San Quintin. — Teatro, Castilla. — El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Barcelonés. Bajo el epígrafe *La verdad á los moderados* dice estrañar que á pesar de la caida de Luis Felipe, no se avengan á abandonar su sistema de gobierno policiero y de influencia electoral. Al meditar la caida de Luis Felipe, va convenciéndose cada vez mas el *Barcelonés* de que esos grandes hombres de Estado cuya mirada intelectual suele parecerle tan segura y tan penetrante, no son, harto á menudo, en el poder mas que tristes instrumentos de miserables intrigas. No solo á su ver la corrupcion esplica naturalmente la catástrofe monárquica de febrero, sino que segun refiere la catástrofe habia sido anunciada ya no pocas veces de un modo positivo; solo que los moderados de Francia se reian y dejaban profetizar á los *pobres visionarios*. Prescindiendo de las profecías de Napoleon, escritores eminentes de nuestros dias la habian, dice, vaticinado tambien espresamente, Lammenais y Lamartine, entre otros, y sobre todo Beranger, lo habia hecho tan claramente, que tres ó cuatro meses antes de la caida de Luis Felipe publicó una poesía en la que describe cierto naufragio, á cuya lectura remite á los curiosos ó á los que dudasen de la exactitud de su aserto. Espone que la gran mayoría de los hombres instruidos y sensatos, convienen en que el abuso que ha hecho de intrigas de policía y principalmente de la corrupcion, han perdido y debian perder á Luis Felipe; y espresa que esta leccion debiera servir á los jefes moderados de España, que deberian dirigirse sin mas tergiversaciones hácia el camino de la franca verdad representativa.

Bien público. Desarrollando algunas de las reflexiones que sobre la opinion pública se le ocurrieron dias pasados, pregunta qué es la opinion? Dónde está su base? dónde está su medida? dónde su elemento? Dice que todos se afanan por adquirir una popularidad, y que todos son de ella esclavos primero y víctimas despues. Pregunta luego qué es la popularidad? si puede ser ella en España un guia seguro, un premio de nobles afanes y una disculpa ante la historia de errores prohijados, de sistemas seguidos con fé ciega? Dúdalo, y declara que si fuera mas audaz ó mas amigo de entablar polémicas estériles, diria que lo niega rotundamente. Cuando se habla de la palabra popularidad, indícase en concepto del *Bien público*, un período histórico; indícase una de estas épocas engendro de una época nueva, una de estas épocas en que lo antiguo consumido por la accion del tiempo va derruyéndose, se agita el pensamiento, y se siente conmovida la sociedad, los gobiernos se sienten débiles, porque les falta un pedestal en que apoyarse, ceden y resisten, y chocan y se humillan vacilantes entre su dignidad y su propio conservacion; indícase con la popularidad una época de fé y de entusiasmo, una época de abnegacion, indícase un pueblo que ha sufrido y que cree haber hallado radical remedio á sus sufrimientos, un pueblo que quiere salvarse y espera un salvador; un pueblo que necesita una nueva personificacion y espera el hombre que lo personifique; un pueblo sediento de impresiones nuevas y vivas, y espera quien satisfaga esta necesidad de su ánimo y llene este vacio de su corazon.

Opinion pública. Manifiesta que la Europa ofrece actualmente el mas alhagüeño aspecto de paz, pero que es el dia sereno y tranquilo que precede á la noche de espantosa borrasca; que los partidos trabajan y se aprestan para la lucha aguardando que llegue el dia que debe realizar sus esperanzas ó matar sus ilusiones mas alhagadoras; y que los pocos sucesos que turban este quietismo general, parece que vienen á confirmar la idea de una aparente tranquilidad absoluta y duradera. Si bien las des-

avenencias de la Inglaterra y la Grecia, de aquella y la Toscana parecen estar próximas á su término, y la vuelta del Papa á Roma haria presumir calmadas la ansiedad y descontento de sus súbditos, examinados detenidamente estos sucesos no halla la garantía pacífica de que parecen revestidos á primera vista. En Toscana, dice, se propone á la Rusia, á instancia de su amiga el Austria, para que intervenga en las diferencias con la Gran Bretaña, y esta acepta la mediacion de la Francia. Estos hechos son en su concepto de gran significacion para el porvenir de los pueblos: con este reto, la Inglaterra ha querido manifestar á la Europa toda cuanto exagerados eran los temores que el poder del Czar infundia al partido liberal, y cuan lo as las esperanzas que en él fundaba el partido absolutista, y es muy posible, dice, que las orillas del Pó, del Támesis, del Sena y del Ebro no fueran tan propicias como las del Danubio y del Beg á los soldados rusos. Y pregunta si mostrará alegría el pueblo romano cuando vea que sigue en la misma esclavitud sin garantías personales? si bastará paraque perdone á su príncipe la intervencion estrangera la gracia de haberle agravado con un oneroso impuesto?

Ayer á las 11 menos cuarto, una de las campanas de esta Sta. Iglesia anunció que en aquel momento se verificaba la toma de posesion del obispado de Barcelona, en nombre del Ilmo. Sr. Dr. D. Domingo Costa y Borrás. Mientras tocaba la campana de coro, salia de la sacristía con ciriales y cruz alta el clero catedral, dirigiéndose á la Sala capitular, á cuya puerta esperaba el Iltre. Cabildo, del cual formaba parte el M. I. Sr. D. Felipe Beltran, Vicario general y gobernador de la diocesis, que era el que debia tomar dicha posesion. Acto contínuo se entonó el *Te-Deum laudamus*, se echó á vuelo la campana mayor, y todo el acompañamiento se dirigió procesionalmente á la iglesia alternando los magestuosos sonidos del órgano con aquel sagrado cántico. Llegado que hubieron al altar mayor el digno representante de S. S. I., se arrodilló é hizo un rato de oracion, y tocando el ara con su mano, pasó luego detrás de dicho altar y se sentó en la silla episcopal colocada en aquel lugar.

Encaminóse despues, siempre continuando el canto del *Te Deum*, al coro y se sentó en la silla destinada al prelado de Barcelona, y entonces el escribano del Cabildo leyó en alta voz, un edicto ú auto en el cual declaraba que en virtud de las bulas pontificias y de la posesion que acababa de tomar, el Ilmo. Sr. Dr. Don Domingo Costa y Borrás quedaba reconocido como á obispo de Barcelona. Entonces volvió á tocar el organo y la procesion se dirigió á la puerta principal del templo. El Iltre. Sr. Canónigo encargado de la toma de posesion y sus compañeros de Cabildo pasaron desde allí al palacio episcopal cuya puerta se cerró y volvió á abrir á las órdenes del primero, en señal de dicha posesion, tomándola despues asimismo de las oficinas de la Curia y demas dependencias de la mitra. Terminadas estas formalidades regresaron al indicado templo, y el Cabildo y clero con cruz alta, se encaminaron á la Sala capitular, y llegado que hubieron á la misma, se dió por terminado el ceremonial, cesando el toque de la campana.

—Sabemos que varios individuos de la nobleza y otras personas de distincion y arraigo que tienen tierras en Urgel, tuvieron una reunion en casa el Sr. marqués de Alfarras, para prestar un apoyo moral y material al grande y útil proyecto del canal de riego de Urgel. Alimentamos la esperanza, que esta utilísima empresa, que tantas simpatías tiene en el pais, se realizará atendida la proteccion que el gobierno de S. M. la dispensa, el genio activo y emprendedor de los que se hallan á su frente, los conocimientos del entendido ingeniero civil encargado de ejecutarla y la eficaz cooperacion que han ofrecido prestarla los amantes de la prospe-

ridad y gloria de nuestra España. Segun se nos ha dicho será tesorero de esta empresa el Excmo. Sr. D. Antonio Sotorras, tan conocido por su probidad como por su posicion social y relaciones en el pais. A medida que vayamos adquiriendo mas datos sobre el particular, tendremos una particular satisfaccion en publicarlos, y ver realizada una empresa que en vano desearon nuestros mayores.

—Con aprobacion de S. M. se ha espedido con fecha de 27 de abril último el nombramiento de Comisario de la Obra-Pia de los Santos Lugares de Jerusalen en el obispado de Barcelona, á favor del Ilmo. Sr. D. Benito Pigem, quien en su virtud, se halla encargado de recibir las limosnas, mandas y demas demostraciones que quieran hacerse á la mencionada obra-pia.

—Sabemos que el nuevo rector de esta Universidad literaria, el Iltre. Sr. Don Mariano Antonio Collado, aceptó ayer con la mayor complacencia, y en términos los mas espresivos, el pendon que le ofreció la Iltre. Obra de la parroquia de los Santos Justo y Pastor, para la procesion de la próxima octava del Corpus.

—Hoy deben pasar á felicitar á dicho señor rector todos los señores profesores que forman el claustro de la propia Universidad.

—Hemos visto que se trabaja con actividad en la reparacion del empedrado interior de la plaza mercado de Sta. Catalina.

Asegúrase que dentro muy breves dias saldrán para Francia é Italia dos comisionados de la empresa unida de los teatros de Santa Cruz y Liceo, con el objeto de proceder al ajuste de muchos artistas para la formacion de las grandes compañías que deben funcionar en dichos teatros en la temporada que empezará en 1.° de setiembre.

—Leemos en la «Opinion pública de ayer:» Ha llegado á esta capital el célebre guitarrista español D. Antonio Cano, cuyo mérito hemos visto tantas veces elogiado por los periódicos de la Córte y de las provincias. Nos consta que el Sr. Cano mereció como artista el aprecio del renombrado Sors, prueba á nuestro parecer suficiente para probarnos el mérito del Sr Cano.

—Ha llegado á Madrid el pianista Magnus con el objeto de dar algunos conciertos. Tambien ha llegado á la córte el actor D. Francisco Corona y su esposa doña Juana Rodrigo, una de nuestras primeras bailarinas.

—El martes se estrenó en el Teatro Español la comedia «El lirio entre zarzas.» El 1.° y 2.° actos fueron oidos con mayor interés que el 3.°, al concluir el cual se oyeron algunos aplausos mezclados con chicheos.

—En dicho teatro se piensa celebrar el nacimiento del heredero del trono con una gran funcion teatral alusiva á tan fausto suceso.

—Ha llegado á Valencia una magnífica coleccion de fieras, que segun dicen se dirigirá á Madrid

---

REVISTA SEMANAL.

Instalacion de la Academia de Bellas artes.—*Representacion del drama* Amor de madre.—*Algunas observaciones sobre la representacion de* El zapatero y el rey (segunda parte).—*La condesa de Senessey.*—*Estreno de la ópera en el Teatro del Odeon.*—*Julieta* y *Romeo.*

Cuando la naturaleza ostenta el fausto de sus galas y derrama la profusion de sus dones; cuando embarga nuestros sentidos con el aroma de sus flores, con la belleza de sus pintadas hojas, con la suave frescura de sus céfiros, y el cielo, sin una nube que encapote su límpida bóveda, nos envia los gratos rayos de su purísima luz, el co-

razon se ensancha con dulzura, y, mecida por plácido éxtasis, nuestra mente no concibe un ser desgraciado en medio de aquel cúmulo de placeres infinitos que la creacion derrama con pródiga largueza. En uno de tan dulces momentos, en abstraccion completa, iba á entonar un himno de alabanza por la feliz grata armonía de todos los seres del Universo, y murmuraron ya mis labios, en preludio, estas palabras de satisfaccion cumplida:

Bueno es el mundo, bueno, bueno, bueno
. . . . . .
Por todas partes de delicias lleno
. . . . . .
Salga la voz alegre de mi seno
Para cantar esta vivienda nuestra.
¡Paz á los hombres! ¡Gloria en las alturas!
¡Cantad en vuestra jaula, criaturas!

Pero de pronto, estinguióse mi acento, turbóseme el corazon al aspecto de un pequeño é interesante cuadro que hirió mi vista. Un caballero de noble continente y distinguido porte, llevaba en brazos á una tierna niña, que en su pálido, aunque sereno y hermoso rostro, revelaba interno y profundo sufrimiento. La pureza y la bondad se retrataban en la frente de aquella simpática criatura, imágen viva de una esperanza apagada en su misma aurora: su cútis de suavidad esquisita tenia aquella sublime transparencia que el hábil pincel de Murillo comunicaba á sus vírgenes; sus bellas formas, que parecian haber brotado del cincel de un Fidias, estaban medio cubiertas por un traje indefinible, entre pañal y mortaja.

Escitada mi curiosidad, y mas que todo mi interés, seguí los pasos del caballero, cuyo andar indicaba la confianza del que aboga con justicia y por ajena causa, y la indecision del que conoce todo el valor que dan los hombres á estas solas recomendaciones. Paróse momentáneamente delante un edificio de grandiosa fachada, emprendió otra vez su marcha, subió la escalera de mármol, aguardó unos instantes en la antesala, y despues fué recibido por otro caballero con señaladas muestras de atenta consideracion.

—¿Tendré el gusto de saber á qué debo el honor de la visita de V.? preguntó al recien llegado.

—Siendo V. el tutor de esta pobre huérfana, vengo á ponerla bajo la proteccion de V.

—¿Quién esta niña?

—La señorita *Academia*.

—Me alegro mucho de conocerla. Está descolorida; parece que sufre, á juzgar por su semblante.

—Es muy natural: la pobrecita, desde octubre, época de su nacimiento, no ha tenido los cuidados de una madre, ni los consuelos de un amigo.

—¿Y qué piensa V. hacer con ella?

—Constituirla, por ahora.

—¿*Provisionalmente*?, se entiende.

—Como á V. le parezca.

Verificóse entonces la ceremonia de la instalacion, que bien pudiera confundirse con una visita de pésame.

—Me parece, dijo uno de los concurrentes al que tenia mas cerca, que debiera haberse celebrado este acto con mas pompa, con todo el boato digno de tan importante asunto, del alto rango de la niña.

—La sabiduria debe ser modesta y huir las pompas mundanas, contestó aquel. Además opino que no se la debe acostumbrar desde tan jóven al fausto y á la ostentacion.

—Pues estas son sus condiciones de existencia; en este mundo las cosas tienen el valor y la importancia que se les da.

En aquel momento, la niña, sin duda por lo mucho que sufria, prorumpió en amargo llanto.

—¡Pobre niña! ¡Cuánto sufre! dijo el que la tenia en brazos: ¡cuán mal augurio es este llanto!

—No se inquiete V. por ello; es ley de los mortales:

Que todos nacen llorando
Y todos crecen riendo,
Y luego viven gimiendo
Y luego mueren penando.

—A lo menos tenga el consuelo de mis cuidados; no me decido á abandonarla; me la llevaré á mi casa, y viviremos como Dios nos dé á entender.

Despidiéronse el padrino y el tutor, y encaminóse á su casa el que estaba en la ajena. La tristeza se pintaba en su rostro, las lágrimas asomaban á sus ojos; y con voz conmovida, contemplando el rostro de la niña, le decia con ternura:

Los males de la tierra en que vivimos
Con gratas ilusiones disfrazando
Podremos, niña mia, ir endulzando
Los agudos tormentos que sufrimos.
Si el peso del dolor el cuello siente,
De consuon el dolor combatiremos;
Y si muestra el placer su tersa frente,
Su copa deliciosa libaremos,
Y pueda asi tu amigo
Gozar, gemir y perecer contigo.

¡Lo que es el mundo! En la noche de aquel mismo dia tuve una impresion bien distinta: representóse en el *Teatro principal* el drama *Amor de madre*. Pocas horas antes una pobre huérfana no encontraba asilo; en aquel momento un padre y una madre estaban en lucha de heróicos sacrificios para vivir junto á su hijo, para darle su fortuna, su hogar, y hasta su alimento. A pesar de los defectos que como obra literaria tiene el drama *Amor de madre*, siempre logrará interesar á los corazones sensibles. Esta vez reunió la circunstancia de estar bien representado, y sobre todo con una propiedad á que no estamos acostumbrados desde mucho tiempo, y que contrastaba con las aberraciones de todos los dias.—El Sr. Lumbreras ostentó de una manera recomendable sus buenas cualidades de actor; estuvo acertado en todas las situaciones, vistió con mucho gusto y propiedad, y se notó en él una plausible mejora, el recitar mas acompasadamente que el primer dia. El público quedó satisfecho del Sr. Lumbreras, pero no le llamó á la escena, á lo cual debe estar muy agradecido dicho señor: al punto á que han llegado las cosas, dentro poco, les sucederá á los actores españoles lo que á los empresarios franceses; el llamarles á la escena equivaldrá á una silba.

Despues de la representacion de *El zapatero y el rey* (segunda parte), pregunté á mi vecina:

—¿Qué le ha parecido á V. esto?

—¿El drama? Primeramente, que el título es un tanto demócrata: un monárquico lo hubiera titulado *El rey y el zapatero*, sacrificando el metro á la urbanidad y á la dignidad del trono; ó simplemente lo titulara *El rey D. Pedro*.

—Le preguntaba á V. por la ejecucion.

—No me hable V. de ella: estoy por decir que son mas crueles los actores que el mismo D. Pedro de Castilla. Puedo asegurar á V. que jamás he sufrido tanto en el teatro; pensaba que iba á darme un patatús. Es cosa inconcebible una representacion semejante; no parece sino que todos estaban poseidos de rabia, ó cuando menos que hacian oposiciones para *sereno*.

—Es lo que en Francia se llama *représentation enragée*.

—Y me incomoda, sobre todo, que el público les haya aplaudido y llamado despues de terminada la funcion.

—No calumnie V. al *público*, diga V. el *vulgo*. ¿No observa V. que las lunetas es-

tan casi desiertas y los palcos vacíos? ¿Acaso los que aplauden tienen trazas de entender en materia de arte?

—Pero de todas maneras es un mal gravísimo que se aplauda así, á tontas y á locas. ¿Qué premio se dará al verdadero mérito? Si hoy que han trabajado tan pésimamente, se prodigan á los actores tales muestras de aprobacion ¿qué se les reserva para cuando lo hagan segun es debido? A ser yo actor, esta noche renunciaba á la profesion para siempre.

—No hay para tanto, señora; los actores tienen un oido delicadísimo para distinguir la naturaleza de los aplausos que reciben, y no deben hacerse ilusiones. Por otra parte, no les hago el agravio de suponer que desconozcan que el drama ha sido muy mal dirigido, generalmente mal vestido y representado lo peor imaginable.

—Apuesto á que, en esta última parte, no todos están conformes con V.

—Peor para ellos; afortunadamente tengo una grande autoridad en mi apoyo. Mlle. Clairon tiene un trozo en sus *Memorias* que parece escrito á propósito para el asunto que nos ocupa.

—¿Tambien ha escrito sobre el arte de la declamacion esta célebre actriz?

—Y de una manera tan acertada y profunda como pocos escritores.

—Lo ignoraba, á fe mia.

—A muchos les sucederá otro tanto, con mas obligacion de saberlo que V.

—¿Recuerda V. el párrafo á que se refiere?

—Dice así: «La mayor parte del público reflexiona poco, y se deja arrastrar por el hábito, por los aplaudidores oficiales, reputados inteligentes, por ser tan estrepitosos como atrevidos. Hay seguridad de agradar siempre á la multitud por *medio de gritos, de gestos multiplicados, de transiciones caprichosas y de familiaridades poco urbanas.* Confieso que la aprobacion de esta clase de jueces me importaba muy poco. Escuchaba todas las críticas, las discutia conmigo misma, dejando á parte mi vanidad. Rogaba á todas las personas instruidas, con las cuales podia estar en relaciones, que me ilustraran sobre mis defectos, que no me ocultaran ninguna de mis faltas. Cuando representaba, buscaba con la vista á un inteligente entre los espectadores, y entonces trabajaba por él; si no me era posible encontrarle representaba para mí. *No calculaba el mayor ó menor número de aplausos, sino los que habia creido merecer.* Aunque admiraba el mérito de mis compañeros, procuraba adquirirlo mayor; *y si aplaudian sus defectos, no evitaba menos la vergüenza de incurrir en ellos.*» —¿Qué le parece á V. de Mlle. Clairon?

—Que tenia gran talento y una verdadera alma de artista.

Despues de concluida la funcion, estando en el pórtico, oí que se preguntaba á uno de los que salian.

—¡Ola! ¿Tú en el teatro? ¿Han echado *Il Furioso* hoy?

—No; *I Furiosi*, contestó aquel con bastante mal humor.

La condesa de Senessay, drama representado en la noche del viernes, tuvo muy mala fortuna. El asunto de la obra parece sacado del célebre proceso de Peslin. Cuando el señor Lumbreras conozca mas el público del *Teatro principal* se ahorrará estos disgustos. ¡Lástima que se emplearan tan mal sus buenos esfuerzos! Este actor estuvo feliz en la representacion. Nos hubiera gustado ver al señor Parreño en el papel de farmacéutico; de seguro le habria valido merecidos aplausos. —La señorita Martinez que está tan acertada en algunas escenas, no procura corregirse de ciertas maneras que le perjudican notablemente. ¿Porqué siempre este tono lloron? ¿Porqué acentuar tanto ciertas palabras que no lo reclaman por su escasa importancia? ¿Porqué no armoniza su andar con el interés de las situaciones?—¿Porqué condena á la crítica á ser alguna vez severa con ella?

Segun noticias, parece que los concurrentes al *Teatro del Odeon* se divirtieron mucho la noche del viernes; desearia que no les sucediera otro tanto á los que hayan asistido al *Teatro principal* la noche del sábado, que al fin y al cabo *Julieta y Romeo* no es una ópera bufa como *El barbero de Sevilla*.—*J. M. y F.*

Noticia de los fallecidos en los dias 3 y 4 *de mayo de* 1850.
Casados 1—Viudos 1—Solteros 4—Niños 2—Abortos 1
Casadas 2—Viudas »—Solteras 1—Niñas 4
Nacidos.—Varones 17—Hembras 10

D. Valentin Esparo y Giral, caballero de la Real órden Americana de Isabel la Católica, y de la Real y distinguida órden Española de Cárlos III, y alcalde constitucional de esta ciudad.—Para obviar las quejas de este vecindario con motivo de las reuniones de muchachos en algunos puntos asi interiores como esteriores de la ciudad, formando partidos y hostilizándose mútuamente á pedradas con grave riesgo de hacerse daño á si mismos y de causarlo á los pacíficos habitantes y transeuntes, con arreglo á las disposiciones dictadas por el Excmo. Sr. Gobernador de Provincia, he venido en ordenar lo que sigue:

1.° Queda desde hoy prohibida toda reunion de hombres ó de muchachos al objeto de apedrearse, dentro ó fuera de esta ciudad.

2.° Los contraventores cogidos en el acto, y los que lo fueren despues de haberse probado su asistencia á aquel ó á alguna de dichas reuniones, serán encerrados en la Casa correccional, multados en proporcion al grado de culpabilidad y obligados á la indemnizacion de los daños ocasionados.

3.° Los padres, tutores y curadores y demás á cuyo cargo esté el cuidado de muchachos que sean cogidos á tenor de lo prevenido en el artículo anterior, serán responsables del pago de la multa y de la indemnizacion de todo daño causado, con arreglo al Código penal.

4.° Los dependientes de la autoridad y los del Gobierno quedan encargados de hacer cumplir lo prevenido en los artículos anteriores.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, fíjese el presente en los parajes públicos de esta ciudad y suburbios, insertándose además en los periódicos de la misma.

Barcelona 5 de mayo de 1850. = Valentin Esparó.

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Gil Fabra, juez de primera instancia de la ciudad de Mataró y su partido. —Hago saber, que con providencia de veinte y siete del actual dada en méritos de la causa de menor cuantía que se sigue en este juzgado á instancia de Juan Rimblas y Francisco Morera, contra Antonio Majó, los tres vecinos del pueblo de San Andres de Llevaneras, queda señalado para el remate de tres cuerpos de casa con su huerto al detras, en los que hay solamente edificadas las paredes principales hasta primer piso, sitos en el espresado pueblo y calle nombrada de Munt, los cuales fueron ejecutados al referido Majó, el dia once de mayo próximo y once horas de su mañana, en la audiencia de este juzgado. Lo que se hace público á fin de que los que quieran ofrecer postura se presenten en el dia, hora y lugar sobre espresados. Mataró veinte y nueve de abril de mil ochocientos cincuenta.—Gil Fabra.=Por su mandado.=Ramon Font, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Junta directiva de aguas de la acequia condal y sus minas.—Los que quieran enterarse del pliego de condiciones para la limpia de la acequia con todas las demas operaciones anexas á ella, podrán pasar de nueve á once de la mañana, en

el cuarto principal de la casa núm. 3, de la calle del Buensuceso, en los dias 6, 7, 8, 9 y 10 del actual; en el concepto de que el dia 11 á las diez de la mañana, en casa del vice-presidente, sita en el núm. 5 de la plaza de los Arrieros, tendrá efecto la subasta, y se librará al mas ventajoso postor, siendo admisible la proposicion á juicio de la Junta directiva. Barcelona 4 de mayo de 1850.=El vice-presidente, Epifanio de Fortuny.

—Mañana en la plaza de los Encantes y por medio del subastador José Ferrer, se venderá á pública subasta un juego de sillería fina entapizada, un tocador, y una partida de piezas de ropa de algodon, buena para pantalones.

—Lotería primitiva.—Hoy se abre el despacho de acciones en la administracion de la Cocurulla de las notables combinaciones «El Enano» «La Amistad» «La Ventajosa» y la «Gran Jugada» espendiéndose esta última por octavas partes, á nueve reales cada una, para mas complacer á los aficionados.

PARTE RELIGIOSA.

San Pio V, Papa y Confesor.

Miguel Ghisleri, conocido despues con el nombre de Pio V, fué natural de Bosco, pueblo pequeño de la diócesis de Toscana, y nació en 27 de enero de 1504. Era descendiente de una noble familia bolonesa, pero considerablemente decaida de su primitivo esplendor y riqueza: tan pobres eran los padres de Miguel en bienes de fortuna cuanto ricos por el hijo que les concedió el Señor, el cual nació en una choza para ascender á la tiara. Como Dios le tenia destinado para cabeza de la Iglesia, le dió grande inclinacion á las letras y á la virtud, viéndose en su niñez no pocos rasgos de la santidad á que habia de llegar cuando varon. Acertaron á pasar dos religiosos de Santo Domingo por su pueblo, y viendo al niño Miguel se aficionaron de él por su buena inclinacion; y con voluntad de sus padres le llevaron consigo á su convento, donde recibió el hábito de aquel patriarca, y en breve tiempo hizo tanto progreso en el camino de la perfeccion, que dió claros indicios de su futura santidad. El Papa Paulo IV le hizo Obispo de Nepi y Sutria, en Toscana, y luego que le trató mas de cerca le hizo general de su órden. Pio IV le estimó como su antecesor, y le hizo Inquisidor general. El Emperador Maximiliano II escribió á este Papa solicitando que permitiese á los clérigos el matrimonio, como medio que podia facilitar á los sectarios modernos su reconciliacion con la Iglesia. Todo el sacro Colegio vió los inconvenientes de una abolicion de los cánones mas sagrados y antiguos, pero ninguno habló con tanto vigor sobre ello como el Santo cuya memoria hoy se celebra. En 1565 falleció Pio IV, y fué colocado el cardenal Ghisleri en la Silla á solicitud de S. Cárlos Borromeo. Fué este santo Pontífice restaurador de la religion y honestidad, establecedor de la rectitud y justicia, y defensor de la cristiandad en tanto grado que favoreció la escuadra que el Sr. D. Juan de Austria mandó contra la poderosa que levantó el Sultan Selim II. La escuadra otomana de 360 velas se presentó con viento favorable en el golfo de Lepanto; mas enarbolando inmediatamente la de D. Juan el estandarte de Cristo que le dió S. S., se cambió el viento y perdieron los turcos 300 velas, 5000 prisioneros, y se recobraron 20.000 cautivos. Esto fué en 7 de octubre de 1571. Dada la batalla, estando el Santo en este mismo dia en conversacion con los Cardenales, se asomó á una ventana, y dijo: «Dad gracias á Dios por la victoria.» Catorce dias despues llegó la posta con la noticia oficial de ella, y el Santo Padre instituyó la fiesta de Ntra. Sra. de la Victoria ó el Rosario. Gregorio XIII la fijó el primer domingo de octubre. Ilustró Dios á Pio V con muchos milagros, y murió á 5 de mayo de 1572.

Rezo de la conversion de S. Agustin, rito doble y color blanco.

Hoy domingo, en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, los devotos del Dulcísimo Nombre de Jesus, tendrán los piadosos ejercicios en la hora de desa-

gravios al Señor, desde las diez y tres cuartos á las once y tres cuartos de la mañana, con esposicion de Su Divina Majestad.

La Iltre. y Vble. Congregacion de la pasion y muerte de nuestro Señor Jesucristo, establecida en la parroquial de Santa Ana, á las cuatro y media de esta tarde rezará la corona de los siete dolores, seguirán las estaciones del via-crucis, y luego el miserere mientras se haga la adoracion de la imágen de Jesus Crucificado.

Continúa el novenario de Sta. Catalina de Sena, en la iglesia de religiosas del Rosario, y predicará el pbro. D. Juan Llorens.

Hoy la pia-union del Rosario de Sta. Maria del Mar, á las seis de la tarde empezará la funcion del primer domingo de mes, y predicará el orador del mes de Maria.

Hoy en la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza, habrá la misma funcion que el domingo pasado, empezándose á las seis y media y predicando el R. D. Juan Hugas.

Hoy en la parroquial de San José, la venerable Congregacion Redentora de las Almas del Purgatorio, á las siete tendrá la comunion general que acostumbra en todos los primeros domingos de cada mes. Por la tarde á las cinco empezará sus ejercicios con el santo rosario rezado, las estaciones del via-crucis, y sermon que predicará el R. D. Juan Renom, escolapio; despues, durante la adoracion de la Sta. Imágen, se cantará el miserere, dando fin con los lamentos de las Almas.

PARTE ECONOMICA.

CASAS DE HUESPEDES.

AL ENTRAR EN LA CALLE DEL HOSpital, por la Rambla, primera tienda de sémolero, núm. 8, darán razon de un matrimonio sin familia que admitirá á dos ó tres caballeros en clase de huéspedes, sirviéndoles con todo esmero y limpieza: por si conviene á algun sacerdote, la habitacion es bastante capaz, y está muy cerca de la iglesia de S. Agustin.

EN LA CALLE DE MONSERRATE, N.º 1, piso 1.º, hay una señora que desea hallar dos ó tres señores en clase de huéspedes.

CERCA LA RAMBLA HAY UN MATRImonio sin familia, que tiene una sala y alcoba útil para un caballero, con asistencia ó sin ella, sirviendo con esmero y limpieza: darán razon en la calle de S. Pablo, núm. 9, tienda de confitero.

EN LA CALLE DE S. PABLO, ULTIMA casa del Liceo, piso 1.º, hay una señora que desea, encontrar tres ó cuatro caballeros; á los que promete dar muy buena asistencia.

VENTAS.

EN LA CONFITERIA Y PASTELERIA de la calle de Carders, esquina á la de Tarrós, n.º 31, se fabrican los refrescantes polvos de orchata de almendras, de chufas y de pepitas, y se venden en paquetes de 6 onzas, á 2 rs. vn., los de 3 onzas á un real, y la onza 3 cuartos. Orchatas y jarabes de varias clases, entre ellos los hay de ribas, gerts, fresas, agrás, naranja, etc., á 18 cuartos la botella, y devolviendo esta, se abonan 3 cuartos. Almendras tituladas de Arenys, á 4 rs. vn. la libra, azucarillos, á 20 cuartos la libra.

CÁPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL. Las gonorreas y flujos de los órganos génito-urinarios de ambos sexos, ceden con este medicamento de un modo mas fácil, mas pronto y mas agradable que con ningun otro de los medios conocidos hasta el dia, cualesquiera que sean. Nota: Ha de exigirse rigurosamente que cada frasco y el prospecto que debe acompañarlo, lleven la firma y rúbrica de Borrell, hermanos y Compañía. Precio 16 rs. el frasco. Depósitos generales: Barcelona, botica Universal, calle del Conde del Asalto, núm. 78. Barceloneta, calle de S. Juan n.º 12. En Reus se hallarán en la botica de D. José Ferrer.

EFECTOS DE CHINA.—EN EL DEPÓSIto de dichos efectos de la calle de Condal, número 10, cuarto principal, se han recibido nuevamente algunos géneros, ofreciendo al público el surtido siguiente: pañuelos de crespon bordados 8/4, de 18 á 110 duros uno; chales de lo mismo, á 15, 19 y 25 duros uno; pañuelos suaré, á 12 rs., dichos de nipe, á 3, 4 y 8 duros uno; abanicos, de 2 á 14 duros; mahones, su color para pantalones, á 20 y 22 rs. pieza; juegos de ajedrez y para tresillo; petacas de paja; tarjeteros de maque y nácar, y cajitas para varios objetos; su venta será por tres dias seguidos, por mayor y menor.

EN LA RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, NÚmero 61, se vende barrilla del Prat.

FUNDICION DE HIERRO DE ALIER Y Compañía, calle de S. Pablo, núm. 38, frente la calle de la Cadena. En dicho establecimiento se venden fogones, picaportes, poleas de pozo, planchas, sofás, comunes á la inglesa, tornos al aire, y de cerragero, tornos para subir peso, y molinetes de barcos; todo lo que se espende á precios equitativos.

CAÑAS DE MÚSICA.—FÁBRICA AL USO aleman, para toda clase de instrumentos: se venden á toda prueba en casa de D. Pedro Gregorichs, á los precios siguientes: cañas de clarinete y requinto: una 1 real; seis 5 rs.; doce 9 rs.; seis docenas 52 rs.; doce docenas 100 rs. Cañas de saxaphon: una 11 cuartos; seis 6 rs.; doce 10 rs. Las boquillas se componen á 1 real por asiento. Cañas de fagot, corno-inglés y oboé: una 4 rs.; seis 22 rs.; doce 42 rs. Se despachan en la calle de Ostallers, núm. 3, piso 3.º, advirtiendo que van con marca que dice: «Gregorichs en Barcelona», y á la puerta del piso hay la señal, que se lee Cañas de Gregorichs.

PERDIDAS.

UN POBRE ESPENDEDOR DE BILLETES suplica la gracia á la persona que haya recogido un carton á imitacion de una cartera, en la que habia envueltos tres billetes enteros, cinco medios y cuatro cuartos; todos de la lotería de Madrid que debe verificar el dia 7 del corriente mayo, con los números siguientes: billetes enteros, 4801; 4808; 13609. Medios billetes: 14711, 15348, 19799, 25885 y 27574. Cuartos: 22036, 23805, 23806 y 21643; tenga la bondad de entregarlos á la viuda de Juan Escaig, que vive en la calle de Calderers núm. 7 tienda de sastre ó de corsés, (vulgo) cutillas, que se le dará una gratificacion.

HALLAZGOS.

EL QUE HAYA PERDIDO UN PERRITO faldero, negro, que acuda á la calle de la Bonanova frente casa el marqués de la Torre, una casa baja que hay en S. Gervasio, que dando las señas y pagando los gastos lo entregarán.

UNA SEÑORA SE DEJÓ UN PARAGUAS en la tienda de Miguel Call, calle de la Boria número 22; sírvase pasar á recogerlo, que dando las señas se entregará.

SIRVIENTES.

EN LA CALLE DEL VIDRIO, NUM. 11, tienda, darán razon de un jóven que desea servir; está enterado de los quehaceres de una casa, y además tiene personas que le abonarán.

UN SUJETO DE BUENA CONDUCTA DEsea hallar colocación en clase de criado, tiene 26 años de edad y sabe leer escribir. En la Rambla n.º 99, tienda de barbería, informarán de dicho sugeto.

ERRATA.

El cambio del papel del 3 p. %, continuado en el diario y listas de precios de ayer, que dice: «29 1/2 á 29 1/4 p. % valor» debe decir «30 1/8 á 30 1/4 p. % valor.

PLAZA DE TOROS.

Gran funcion gimnástica, acrobática y coreográfica. — Cuadro primero. — Los tres tirantes clásticos y paralelos en que las jóvenes andaluza y portuguesa, la niña dislocada y otra, Sr. Merli y el gracioso harán nuevos y arriesgados equilibrios. En seguida quedará un tirante solo en que todos los artistas de ambos sexos harán suertes de la mayor habilidad, distinguiéndose la jóven portuguesa que hará el difícil salto de la cinta adelante y atrás. El payaso divertirá al público. — 2.º Las boleras robadas. — 3.º El gran voltéo indiano, El Gálapago. El Aguila imperial. La espada turca. El Sapo y otras muchas, concluyendo con el juego de la bola. — 4.º La jóven andaluza ejecutará por primera vez sobre el alambre flojo los muy hermosos juegos de Malabares, tocará con la flauta preciosas piezas y bailará tambien la cachucha sobre el mismo alambre, concluyendo con el balance horizontal. — 5.º Las Pirámides egipcianas. El Espejo. El Castillo encantado. El Templo de Hércules. El Carro de Jupiter. El Triunfo de Marte. La Estrella polar. Jupiter y sus satélites. La Pirámide. Hércules en su colmo. — 6.º La niña dislocada ejecutará sobre dos mesas, una silla y ocho botellas, equilibrios de gran riesgo. — 7.º Ejercicios sobre la cuerda floja. La Cama de la novia. La Transformacion del sapo. La Caida inesperada. El Molino de viento. — 8.º Graciosa escena de la Estatua móvil ó sea el Convidado de piedra. — Precios. — Entrada al tendido, 2 rs. Idem grada cubierta y palcos, 3 rs. Lunetas, 2 rs. Palcos, 16 rs. — Las tarjetas tanto de palcos y lunetas como de entrada, se despacharán por la

mañana en la chocolatería de la calle de Quintana entrando por la de Fernando VII, núm. 3, y por la tarde en las rejas de la misma plaza. No se admiten cuartos ni moneda que deba pesarse.— Se empezará á las cuatro.— Las puertas se abrirán á las dos y media.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Palma en 17 horas vapor Barcelonés, de 94 t., c. D. José Estadés, con 50 qq. almendron á D. Isidro Trilla, 16 id. á D. Juan Fontanillas, 12 barriles id. 100 cajas alcaparras, 30 garrafones aceitunas, 116 @ jabon, 25 de almibar, 6 de marrasquino y 2 1/2 de anisete á D. B. Solá y Amat, y 3 fardos teniz á D. Miguel Abrinos, la correspondencia y 65 pasajeros á D. Ramon Garriga.

De Alicante y Alfaques en 6 d. laud S. Pascual de 39 t., p. Joaquin Ribera, con 1000 fanegas trigo á los Sres. Cural y compañía.

De Sevilla, Benidorm y Alfaques en 12 d. laud Jóven Claudio de 56 t, p. Joaquin Estéban Esperanza, con 1050 fanegas trigo á D. Agustin Vilaró, 357 de habas á D. Pedro Oliva y 3 fardos pieles á D. Agustin Roura.

De Benicarló en 4 dias laud Pastor de 39 t., p. José Agustin Roca, con 3300 @ algarrobas á D. Federico Carbó.

De Trieste en 34 d. bergantin Nonito de 115 t., c. D. Agustin Darsal, con 600 cajas acero, 199 balas cáñamo, 10 botas sartenes de hierro, 8 cajas cristalería, 4 barriles telas de cerdo y 5 cajas marrasquino á la Sra. Viuda Montovio, 1 id. á la órden y 4 de cristalería á D. Vicente Gresner.

Además 1 buque de la costa de este Principado con 60 pipas vino trasbordo.

Despachadas el dia 4.

Vapor español Barcelonés, c. D. J. Estadés, para Palma con la correspondencia. ——Polacra Marieta, c. D. M. Bayona, para Benidorm en lastre.——Id.-goleta Sibila, p. A. Bordas, para Vinaroz en id.——Pailebot S. Pedro, c. D. J. Paris, para Alicante con cacao, 40 bultos géneros del pais y lastre.——Quechemarin Paquito, c. D. R. Carballo, para la Coruña con vino, vidriado, 8 bultos géneros del pais y lastre. ——Jabeque Dolores, p. J. Alemany, para Palma en lastre.——Laud Trinidad, p. G. Montoro, para Cullera en lastre.——Id. Vírgen del Cármen, p. J. Barcelona, para id. en id.——Id. María, p. V. Duran, para Castellon con azúcar, 16 bultos géneros del pais y lastre.——Id. Angel, p. J. Sorolla, para Burriana en lastre.——Id Sto. Cristo, p. J. F. Adam, para Valencia con azúcar y 100 bultos géneros del pais.—— Id. Júcar, p. F. Miñana, para id. con cacao y 100 bultos géneros del pais.——Idem Vírgen del Buen Camino, p. J. Pujol, para Andraix en lastre.——Id. Victoria, p. D. Melis, para Palma en id ——Id. S. José, p. T. Barbena, para Villajoyosa en lastre. ——Id. S. Mateo, p. M. Dalmau, para Málaga con pipas vacías y 10 bultos géneros del pais.——Id. S. Antonio, p. M. Simó, para Alcudia en lastre.——Id. S. Pedro, p. F. Jover, para Sevilla con papel y lastre.——Bergantin inglés Garland, c. C. R. Ziemer, para Torrevieja en id.——Ademas 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Idem el dia 3.

Vapor español Cid, c. D. J. Casals, para Marsella con efectos de tránsito.——Bergantin Empresa, c. D. J. Morell, para Liverpool con magnesia, tapones de corcho, papel, otros efectos y lastre.——Goleta Cármen, c. D. F. Fernandez, para Muros con vino y lastre.——Místico Nuevo Irene, c. D. F. Hombrabella, para Santander con vino, aguardiente y 150 bultos géneros del pais.——Jabeque Lugan, p. A. Noguer, para Iviza con harina, hierro, 6 bultos géneros del pais, otros efectos y lastre. ——Tartana S. Bernardo, c. D. J. Esperes, para Palma en lastre.——Laud Almas, p. F. Subirats, para Vinaroz en lastre.——Id. Domero, p. J. A. Martorell, para id, en id.——Id. Desamparados, c. D. F. Adam, para Valencia con carbon de piedra.

——Id. S. José, p. T. Miralles, para Málaga con pipas vacías, zarzaparrilla y lastre. ——Id. Caiman, p. J. Grané, para id. con pipas y 200 bultos géneros del pais.—— Fragata inglesa William, Metoeffe, c. J. Claske, para Quebec en lastre.——Ademas 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Estracto de los buques entrados y salidos de Cádiz en los dias que se espresan.

Dia 13 de abril. — Salió la goleta española Matilde, c. Ballester, con vino y otros efectos para la Habana.

Dia 21. = Salió la polacra-goleta española Cármen, c. Sensat, con cacao y otros efectos para Barcelona.

Dia 22. — Entró el queche Faraon, c. Sister, de la Habana.

Dia 23. — Salieron el vapor de guerra Colon, c. Pareja, para el Ferrol.— Místico Correo núm. 1, c. Orozco, para Santa Cruz de Tenerife.

Dia 24. — Salieron la bombarda Cármen, c. Gelats, para Barcelona. — Bergantin-polacra Atrevida, c. Abril, para Barcelona.

Dia 25. — Salieron el vapor de guerra español Vulcano, c. Bustillos, para Ceuta. — Fragata Correo núm. 7, c. D. Juan de Dios Llovet, con frutos y correspondencia, para Canarias, Puerto-Rico y la Habana. — Fragata española Manuela, c. Matheu, para la Habana.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina nuestra Señora de la propuesta en terna remitida por el Capitan general de marina del departamento de Cádiz, y que V. E. pasó á este Ministerio con oficio número 201 de 14 de febrero último, para cubrir la vacante de Asesor del juzgado del tercio y provincia de Cádiz; y S. M. (Q. D. G.), de conformidad con el dictámen de V. E., se ha dignado conceder el referido destino al licenciado D. Javier Romero, Asesor del distrito de marina de Puerto Real, propuesto en primer lugar: igualmente es la voluntad de S. M. que en lo sucesivo, siempre que ocurra separacion ó fallecimiento de algun asesor de los juzgados de las comandancias de marina de las provincias, se dé conocimiento á este Ministerio por el Capitan ó Comandante general del respectivo departamento antes de hacer la propuesta para cubrir la vacante que resulte; y en el de renuncia voluntaria del que lo esté desempeñando, no se admita esta hasta que dada cuenta á S. M. de ella por el Jefe del departamento á que corresponda recaiga resolucion; entendiéndose modificado en estos términos el artículo 29 del título 1.º de la ordenanza de matrículas.

Dígolo á V. E. de Real órden á los fines de su cumplimiento, remitiéndole para los de ordenanza el Real nombramiento espedido á Romero. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1850.=El Marques de Molins.= Sr. Director general de la Armada. (Gaceta núm. 5749.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Conformándose S. M. la Reina (Q. D. G.) con el dictámen de esa Direccion general, se ha servido mandar se haga estensivo para el comercio estrangero lo que para el de las posesiones españolas de América y Asia dispone el art. 200 de la instruccion de Aduanas de 3 de abril de 1843, y que en su consecuencia se permita á cada individuo de la tripulacion de un buque procedente de

un puerto estrangero traer fuera del manifiesto efectos por valor que no escedan de 1000 rs. vn., de los cuales deberán satisfacer los derechos de Arancel, derogándose en esta parte lo que establecen los artículos 44 y 51 de dicha instruccion.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de abril de 1850.=Bravo Murillo.=Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Aviso á los navegantes:

Habiendo dado parte el capitan del vapor mercante *Barcino* al del puerto de Algeciras, que en su navegacion desde Cádiz á dicho puerto, al pasar por el freu que forma el cabo de Trafalgar con el bajo de la Aceitera el dia 3 de febrero último pasado, rascó el fondo de arenas con manchones negros en sitio donde en otras navegaciones habia encontrado agua suficiente para navegar con desembarazo, segun indican las cartas y derroteros en aquellos parajes, esta Direccion no estimó por conveniente dar publicidad á una disminucion de agua de tal importancia (como lo habian verificado algunos periódicos), hasta que verificado un prolijo reconocimiento en las sondas de aquellas inmediaciones, hubiese una certeza exacta de tal reconocimiento que no dejase lugar á la duda. Verificada esta rectificacion de órden superior por el comandante del pailebot de la armada, el *Gaditano*, comisionado al efecto, con la prolijidad que requiere el caso, ha resultado que en nada se han alterado las sondas marcadas en las cartas y derroteros en el referido canal; y que donde tuvo lugar la rascadura del *Barcino* debió ser en el viril de tierra del bajo de la Aceitera, único lugar donde se encuentra el fondo ya mencionado de arenas con manchas negras.

Lo que se publica para conocimiento de los navegantes que emboquen el estrecho de Gibraltar emprendiendo la navegacion entre bajos.

Madrid 26 de abril de 1850. (Gaceta núm. 5750.)

En la *Gaceta* que ha publicado el proyecto de ley sobre el arreglo de la deuda siguen á aquel documento los estados de la deuda española en el dia.

El capital de la deuda del 3 por 100 interior y esterior, con los intereses capitalizables que existen en circulacion, es de 2,982.020,410 rs.

El capital de la deuda interior del 5 por 100 es de 1,161.792,720 rs.; del cual hay que rebajar 195.222.002 rs. por los créditos de esta deuda de propiedad del estado que hay depositados en el banco.

El capital de la deuda del 4 por 100 es de 340.672,397 rs., de los que hay que rebajar 31.842,679 rs., depositados tambien en el banco.

El capital de los vales no consolidados es de 352.192,367 rs., de los que hay que rebajar por créditos pertenecientes al estado 12,047 rs.

La deuda al 5 por 100 al papel con la rebaja de los que pertenecen al estado, es de 647.598,065 rs.

La deuda sin interés, hecha igual rebaja, es de 940.355,458 rs.

La deuda provisional sube á 266.852,638 rs.

Los capitales que se han reconocido á los partícipes legos en diezmos, suben á 16.627,697 rs.

Las certificaciones espedidas á favor de dichos partícipes que no se convierten en deuda del 3 por 100, ascienden á 5.474,283 rs.

La deuda esterior presenta los siguientes datos:

Deuda activa al 5 por 100	3,450.612,000
Baja por lo que obra en poder de Mr. Ardoin, de propiedad del gobierno	423.777,317
Deuda diferida	76.680,000
Baja como de propiedad del estado	76.680,000
Deuda pasiva	1,189.204,000
Baja por igual concepto en poder de Mr. Ardoin	146.320,000
Deuda pendiente de liquidacion segun el comprobante letra A	3,544.295,706
Baja calculada por efecto de las liquidaciones que se pratiquen.	1,800.000,000
Deuda esterior antigua pendiente de la conversion dispuesta en 1834, segun el comprobante letra B	»

Los totales son 4,321.862,816 rs. de deuda consolidada, y 568.319,280 de deuda no consolidada, ó sea un total de 10,002.182,096 rs.

Los intereses no satisfechos aumentan esta deuda en 2,528.885,365 rs., lo cual arroja un total de 12,531.067,461.

Debe tenerse presente que, tanto en el estado de 15 de diciembre de 1849, como en los anteriores que se han dado por fin de año, se han comprendido por un cálculo aproximado todas las amortizaciones pendientes de formalizacion en el mismo, deduciéndose ademas la deuda correspondiente á monasterios y conventos; y en el presente solo se ha rebajado lo que aparece ya cancelado por fin de 1849 en los asientos del gran libro, y el importe calculado de las amortizaciones que han de hacerse este año en los efectos entregados hasta fin de 1849 en pago de bienes nacionales.

En la cantidad que se consigna por la deuda del 4 por 100 que hay en circulacion se hallan comprendidos los vales consolidados que no se han presentado aun á convertir espedidos con posterioridad á 1824.

La capitalizacion á 5 por 100 se dispuso por real decreto de 1.º de marzo de 1830, en el cual se mandó asimismo que los intereses de estos nuevos capitales empezasen á correr desde 1.º de abril de 1831.

La capitalizacion al 3 por 100 fué dispuesta por la regencia del reino en su decreto de 21 de enero de 1841, y los intereses de estas rentas solo empiezan á correr desde el semestre dentro del cual presentan los acreedores sus créditos á capitalizar.

No se comprenden en este estado las deudas especiales procedentes de tratados, ni la que aun no se ha recogido de la emitida para garantía de contratos en virtud de la ley de 21 de junio de 1840.

La deuda interior pendiente de liquidacion y la antigua esterior no convertida aun se consideran en la casilla de deuda no consolidada mientras no pasa á consolidarse con arreglo á la legislacion del ramo á que respectivamente pertenecen.

El segundo estado demuestra las cantidades reclamadas en tiempo hábil como deuda pública, cuya calificacion y liquidacion se hallaba pendiente en 31 de diciembre de 1849.

El resúmen general es el siguiente:

Con interes, rs. vn.	265.282,379	25
Sin interes.	2,473.667,767	23
Provisional.	805.346,559	15
Total.	3,544.295,706	29

Notas. No figura en los ramos puestos anteriormente la importancia de los créditos pendientes de liquidacion á partícipes legos en diezmos por no conocerse: sin embargo, debe manifestarse para la debida constancia que en los presupuestos de la deuda se consideró esta obligacion en 700.000,000 de rs., y se han liquidado y recibido los respectivos partícipes en certificaciones de capitales reconocidos 22.158,258 reales 29 mrs. De estos se han convertido en rentas del 3 por 100 hasta 31 de diciembre de 1849, rs. vn. 5.530,561, 28 maravedis.

No puede fijarse ni por aproximacion la cantidad á que podrá ascender el importe de las rentas no percibidas desde la abolicion del sistema decimal hasta la liquidacion, ni el de los intereses de las 5/6 partes que no se abonan de presente.

Tampoco se comprende en este estado la deuda procedente de América, calculada hasta el dia en rs. vellon 363 149,501 9 en la clase de provisional, por no estar reconocida con arreglo á la real órden de 7 de octubre de 1836.

Debe tenerse presente que la deuda provisional procede de capitales que tenian rédito designado, y de otros que hasta ahora no tienen esta circunstancia.

Ultimamente, la contaduría cree que por efecto de las bajas que naturalmente han de ofrecer los reparos y exámen de las liquidaciones que se practiquen y que gradúa en 1,800.000,000 de reales, quedará reducido en tal caso el capital de la deuda por liquidar á rs. vn. 1,744.295,706.

El tercer estado demuestra el importe de la deuda antigua estrangera que no se presentó á la conversion dispuesta por la ley de 16 de noviembre de 1834 y de la de sin interes, conocida bajo la denominacion de diferida á 3 por 100 de que no se hizo mérito en dicha ley.

El total de estos créditos es de 680.678,840 rs.

Notas. 1.ª La ley de 1834 concedió el derecho á la conversion á todos los capitales arriba mencionados, menos á la deuda sin interes convertible en 3 por 100, y solo impuso la pena de pérdida de intereses á los que no se presentasen á convertir en el término que marcaba la misma. Pero como el gobierno tuvo que hacer uso de la deuda que se creó para pago de estas obligaciones, no ha resuelto hasta ahora las reclamaciones que con este motivo se le han dirigido.

Estándose tratando en el dia de transigir las pretensiones de Mr. Ardoin, podrán destinarse al pago de esta innegable obligacion parte de los valores que en caso de avenencia deberá entregar al gobierno la casa de Ricardo de Lóndres.

2.ª La deuda diferida á 3 por 100 trae su orígen de la pasiva que se creó en virtud del real decreto autógrafo de 21 de febrero de 1831 para pago de las cuatro quinpartes de los bonos de cortes que no se convirtieron desde luego en rentas del 3 por 100 pagaderas en Paris. Esta deuda pasiva debia convertirse en dichas rentas á 3 por 100 por iguales series en cuarenta años; pero esto no tuvo efecto sino en los años de 1832 y 1833.

3.ª Los capitales que segun queda dicho debieron convertirse en deuda diferida, habriau pasado hoy á ser activa en razon á haber celebrado ya todos los sorteos que la ley previno.

El cuarto estado es el de la deuda que existia en circulacion en fin de 1849, hechas las rebajas que aparecen del estado número 1.º y de la pendiente de liquidacion y conversion con esclusion de la del 3 por 100 moderno, y demostracion del importe del capital de la misma, considerado el de la del 3 por 100 interior y esterior á la par, el 4 por 100 por los cuatro quintos de aquel, y reduciendo el de las demas clases en la proporcion que corresponde, segun la relacion de su respectivo valor de cotizacion con el de 3 por 100 interior, tomado el precio medio que este ha tenido en el año de 1849, y espresando ademas para ilustracion el precio medio en los períodos comprendidos desde 1831 y 1840 á dicho año de 1849, todos inclusive, segun lo ha pedido el gobierno.

El importe de la deuda que existia en circulacion es de 12,508.965,511 rs., y el capital á que quedaria reducida el 7,876.134,211 rs.

El importe total de las obligaciones á metálico de compradores de bienes del clero secular desde 1850 es de 190.122,373 rs.

Las cantidades que estos compradores adeudan por plazos ya vencidos y pendientes de vencimiento á pagar en papel, suben á 1,207.832,436 rs.

Por último, capitalizados los bienes correspondientes al estado que se hallan en administracion, suben á 744.087,203 rs. (*Epoca.*)

CORREO DE MADRID DEL 1.° DE MAYO DE 1850.

BOLSA DE MADRID DEL 1.° DE MAYO DE 1850.

Títulos del 3 por 100: á 30 7/16 pap.
Títulos del 4 por 100: á 12 1/2 p.
Títulos del 5 por 100: á 12 3/4 á id.
Vales no consolidados: á 5 3/4 d. 6 p.
Cup. no llam. á cap.: á 7 1/2 pap.
Deuda sin interés: á 3 15/16 pap.
Deuda negociable: á 5 3/4 pap.
Lám. provisionales: á 3 7/8 á id.
Acciones del Banco de S. Fernando: á 81 p 0/0 valor din.
Inscripciones del 4 y 5 p. 100 de partícipes legos: á 11 5/8 pap.
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.: Cobrada la cuarta parte, á 90 1/2 din.—Dichos procedentes de la renovacion, 86 d. cobrado el cupon de febrero de 1850.
Despues de la Bolsa.—Para el 3 p 100 á 30 3/8 d.—Para el 5 p. 100 á 12 9/16 d. — Cupones á 7 1/4 1/8 d.—Deuda sin interés 3 7/8 15/16 d.
CAMBIOS. — Lóndres á 90 dias, 50 40 p. por 1 peso fuerte. — Paris á 8 d. 5 fr. á 34 por 1 peso fuerte. — Alicante á 1/2 din. daño al pap. — Barcelona 1/8 d. daño. al p. — Bilbao á par p. d. al p. — Cádiz á 1/4 p. d. al p. — Coruña 3/4 din. d. al p. — Granada 3/4 din. d. al p.— Málaga á 1/2 din. d. al p. — Santander á p. d. al pap.—Santiago din. d. al p.—Sevilla 1/4 pap. d. al p.—Valencia 1/4. din. d. al p.—Zaragoza pap. d. al p.

Aunque sin garantizar su exactitud, vamos á reproducir algunas noticias que da un periódico sobre las bases del empréstito destinado al fomento de la marina.

Segun parece, la obligacion que contraen los prestamistas es la de entregar varias sumas mensuales desde la fecha hasta fin del año presente, por valor de diez y ocho millones en Lóndres y doce millones en España. El derecho que adquieren es el de ser reintegrados desde enero á diciembre del año próximo, por sumas tambien mensuales de dos millones y medio.

Sobre la totalidad del préstamo se abona un 9 por 100 alzado.

Los diez y ocho millones que han de entregarse en Lóndres están destinados á la construccion de dos vapores de quinientos caballos y tres máquinas de trescientos cincuenta. Parece ser condicion el que los prestamistas hagan los contratos con la intervencion facultativa de una comision de la marina.

—En una correspondencia de Manila, fecha 20 de febrero, que publica *El Nacional* de Cádiz, leemos las líneas siguientes:

«El intendente Belza ha sido declarado cesante. El que le ha sustituido es D. Juan Manuel de la Mata, intendente cesante, y superintendente que fué de estas islas en tiempo de la regencia del general Espartero.

«La barca *Fortuna* conduce para esa cuatro deportados políticos, clasificados de oficiales, siete de sargentos y ciento cuarenta y seis de tropa.

«El dia 13 del presente mes de febrero salió la *Preciosa*, conduciendo nueve pasajeros de popa, entre ellos el deportado D. Juan Antonio Escalante, y diez y nueve individuos licenciados y enfermos de la clase de tropa de este ejército y marina.

«La *Carmita* está anunciada para el 25. Parece conducirá los deportados que aun quedan, y algunos pasajeros mas.»

—Tenemos diarios de Lisboa del 27. Portugal tranquilo. Por ley votada en cortes se fija en 24,000 hombres el ejército para 1851. El gobierno podrá licenciar de este número los que crea posible. Teníase noticia de haber llegado á Rio-Janeiro, desde donde partirá para Macao, la escuadrilla que manda el gobierno portugués para proteger esta colonia contra los ataques de los chinos.

—El Sr. D. Agustin Perales, oficial del ministerio de marina, ha salido ayer en posta con direccion á Cádiz á desempeñar una comision del gobierno de S. M.

Se cree que este viaje tiene por objeto arreglar de un modo definitivo las dificultades que recientemente han surgido en aquel departamento marítimo.

—El Sr. D. Juan Donoso Cortés ha sido nombrado consejero real en la vacante del Sr. Rios Rosas. A Berlin va positivamente el general D. Luis Armero, á quien probablemente reemplazará en la direccion de carabineros el conde de Vistahermosa.

—Ayer ha salido para Aranjuez el señor marques de Miraflores con toda su familia.

Tambien han marchado á Paris el conde de Via-Manuel y su esposa.

—Parece que el Sr. ministro de la Guerra piensa presenciar los ensayos que deben hacerse para adoptar una nueva formacion de cuadros contra caballería, á cuyo efecto han de ocuparse en estas maniobras algunos de los de infantería.

—Parece que ayer tarde á las cinco recibió S. M. el Rey una comision del ayuntamiento de Madrid.

—Parece que anteayer hizo dos visitas á SS. MM. el Sr. duque de Valencia. De una á dos de la tarde estuvo con el Rey, y de diez y media á once y media de la noche con S. M. la Reina. Pocos minutos antes de las diez habian salido de la cámara real los ministros de estado y guerra con sus carteras debajo del brazo.

—El Chiclanero sigue en cama y en cura de la honda herida que recibió anteayer junto á la tetilla. Su casa, en la calle de Majaderitos, estuvo muy concurrida por los aficionados amigos del torero. En compañía de Redondo vive Gallardo que sigue curándose lentamente la herida del pié. (*Epoca.*)

Ya están elegidas y nombradas las dos nodrizas que han de criar el ilustre vástago que con tanto anhelo esperan todos los españoles. Se llama la una doña Leoncia de la Lama, de veinte años de edad, natural de Potes, hija de un oficial de caballería, que falleció de resultas de heridas recibidas en la última guerra defendiendo los derechos de S. M. la reina, y la otra doña Francisca Guadalupe de Porras, natural de Entrambasmestas, pueblo del Valle de Toranzo en la provincia de Santander.

—Los periódicos han anunciado estos últimos dias que habia llegado el capelo de cardenal para el Sr. arzobispo de Toledo. Esta noticia no es cierta, pero sí se dice, con referencia á correspondencias de Roma, que Su Santidad tiene reservados *in pectore* para la dignidad cardenalicia á los señores arzobispos de Toledo y Sevilla, que serán preconizados ó declarados en uno de los próximos consistorios.

—Asegúrase que están ya acordadas definitivamente las condiciones, bajo las cuales se han de traer las aguas del rio Lozoya á Madrid. Dícese asimismo, que la empresa que ha de llevar á cabo este proyecto cuenta por el pronto con cincuenta millones disponibles. (*España*).

Hoy ha salido para Lima el general D. Juan de Zabala, á quien asuntos personales, relativos á la muerte de su padre el malogrado marqués de Valle-Umbroso, llaman á la capital de la república del Perú.

Tenemos entendido que el gobierno ha visto con estraordinaria satisfaccion las honras funerales con que el de dicha república ha llorado la muerte de un general tan benemérito y caballero, como lo era el noble marqués que tantos y tan eminentes servicios ha prestado á la España. Así lo demostrará en el Perú su digno hijo el general Zabala. Seria de desear que aprovechando este su gran influencia en aquel país, y las bien merecidas consideraciones con que le distinguen nuestros antiguos hermanos, viéramos pronto estrechados los lazos de amistad que tanto desea aquella república y que tan beneficiosos serian para entrambos países. (*Heraldo*).

Segun hemos oido están ya designadas las habitaciones para los individuos de la Real familia que deben venir á Madrid. Los duques de Montpensier ocuparán en palacio la que corresponde al ángulo llamado *Punta de Diamante*. El Sermo señor Infante don Francisco, el piso principal del palacio de San Juan. El cuarto bajo del mismo edificio, la Infanta doña Josefa con su esposo. Y el Infante don Enrique se cree que vaya á la casa de un título con quien le unen íntimas relaciones. (*Esperanza*).

Bolsa de París del 30 *de abril*.—El resultado de las elecciones, que da nuevamente mayoría al partido socialista, ha producido su efecto en la bolsa de hoy, pues han bajado los fondos franceses 2 fr. 20 c. comparativamente á la cotizacion anterior. Desgraciadamente es probable que la baja no parará aquí. La abstencion del gran número de electores es la causa principal de la derrota del partido moderado, y los negocios se resentirán probablemente mucho tiempo de este nuevo golpe. Todos los valores han seguido el movimiento de baja. Todas las primas han sido abandonadas.—El 3 p. c. abierto á 54 fr. 20 c., bajó á 54 f., cerrando á 54 f. 10 c.—El 5 p. c. abierto á 87 f. 20 c., bajó á 86 f. 80 c. cerrando á 86 f. 95 c.—Deuda interior española 29 7/8.

Bolsa de Lóndres del 29 *de abril*.—Consolidados, 95 7/8.—Cinco p. c. español, 16 3/4.—Tres p. c. id., 36 5/8.

París 30 *de abril*

La Asamblea legislativa ha continuado ayer la discusion del presupuesto de la guerra sin que el debate ofreciera gran interes.

—El *Diario de los Debates* publica un párrafo sobre el resultado de las elecciones escrito á las once menos cuarto. Laméntase de la influencia que ejercerá en la bolsa, cuyos negocios, dice, quedarán suspendidos por algunos dias, y añade que le ha de costar mucha pena, al partido moderado, el rehacerse de esta nueva derrota.

—El *Constitucional* dice: que los partidos que se disputaban la victoria en las urnas electorales eran el del órden y el de la anarquía, el último ha vencido. La Francia, añade, verá que París persiste en pronunciarse por el mas monstruoso desórden de ideas.

—La *Opinion pública* protesta haber hecho por su parte cuanto le era posible para el triunfo del partido moderado. Atribuye la derrota de este á cien mil electores que dice se han abstenido de votar; y concluye con estas palabras: «Este

resultado era triste, pero no debe desalentarnos. Paris, ó á lo menos la mayor parte de Paris, ha cometido una nueva falta, un nuevo agravio contra la Francia, usando de su derecho de una manera capaz de alarmar el pais. Pero la Asamblea está armada con su derecho y fuerte con su deber; la Francia quiere ser salvada, ella se salvará sin Paris y á pesar de Paris. Una ciudad pesa menos en la balanza de los destinos que un pueblo entero.»

—La *Presse* dice que en las elecciones ha reinado el mayor órden, y espera que el pueblo, ahora como en 10 de marzo, procurará merecer el título de *partido del órden*. Invita tambien al pueblo á que se abstenga de ir á la plaza de las Casas Consistoriales cuando se publique el resultado de la eleccion, y le dice que el *órden* es el camino de la *libertad*.

Resultado de las elecciones del medio dia del 30.

E. Sue=Votos en Paris, 92,113. — En el territorio estramuros, 29,220. —En el ejército, 6674. — Total, 128,007.

Leclerc.—Votos en Paris, 81,189. — En el territorio estramuros, 31,638. —En el ejército, 6598. — Total, 119,425.

—*Francfort 27 de abril*.—Parece que el duque de Sajonia Coburgo Gotha recorre varias córtes de Alemania, con el fin de reunir un congreso de soberanos en Gotha, que establezca una nueva dieta germánica. Segun el *Diario aleman de Francfort*, la Prusia, ni tomará parte en este congreso, ni reconocerá jamas el establecimiento de una nueva dieta.

—El jurado de Hanau, y el tribunal que entendia en la causa de los asesinatos de los diputados Lychnowski y Auerswal, han condenado á los acusados Georg y Ludwig, reconocidos culpables de haber tomado una parte activa en el atentado, el primero á veinte años de trabajos forzados y el segundo á perpetuidad. Al acusado Pflug, culpable en menor grado, se le condenó á cinco años de trabajos forzados.

—El *Morning-Post* dice saber por conducto cierto que las negociaciones relativas á la anudacion de las relaciones diplomáticas entre las cortes de Lóndres y de Madrid han terminado de una manera satisfactoria.

—S. M. la Reina de los Belgas, acompañada de la duquesa de Orleans, del conde de Paris y del duque de Chartres, llegaron á Douvres, procedentes de Ostende. Los augustos viajeros fueron recibidos por el embajador de Bélgica, y poco despues salieron para Claremont.

—En el *Globo* de Lóndres, se lee lo siguiente: Se dice que dentro algunos dias se resolverá el asunto de pago de la caucion dada para la comparecencia de María Dolores, condesa de Landsfeldt (Lola Montes), en la acusacion de bigamia entablada contra ella. Sir Henrique Davies y Daniel Davies, tendrán que pagar la caucion de que salieron responsables.»

—Segun el *Times*, en Lóndres habia sérios temores sobre la tranquilidad de las Grandes Indias. La disposicion de los ánimos hacia temer que estallaran nuevos disturbios en las provincias del nordeste.

Marsella 2 de mayo.

Ayer llegó á esta ciudad el general Charron, gobernador de la Argelia, á donde va á volver cuanto antes. (*G. du M.*)

B. R.=ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA NUM. 15.